

Quillota, 31 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13257 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MARIA BACIGALUPO ARATA, RUT N°:** , en calidad de titular de la patente **Rol N° 238588-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LAS INDUSTRIAS ESQ. EL PROGRESO N° S/N** ;
2. Memorandum N°1465 de fecha 27 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 75 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1581 de 27 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238588-0 RUT: NOTA N°: 001126/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA BACIGALUPO ARATA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238588-0	201525-00		Girado	\$ 94.428
238588-0	201615-00		Girado	\$ 90.444
238588-0	201625-00		Girado	\$ 87.613
238588-0	201715-00		Girado	\$ 137.753
238588-0	201725-00		Girado	\$ 129.160
238588-0	201815-00		Girado	\$ 80.626
238588-0	201825-00		Girado	\$ 115.134
238588-0	201915-00		Girado	\$ 69.534
238588-0	201925-00		Girado	\$ 98.465

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N°75 /2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.ORD.75/2019



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Unidad de Cobranza
4. Secretaría Municipal
5. Control Interno
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cdl

9